



INSTRUCCIÓN DE DISPOSICION

México, Distrito Federal, a <u>DIA SOLA CIMESO SOLA GANTAD SO</u>LICITUD_4_DIGITO

FINANCIERA FORTALE	ZA S.A DE C.V. SOFOM	ENR (En adelante FORTALEZA)		
En la presente instruc	ción de disposición, NC	OMBRE COMPLETO		(en lo sucesivo "acreditado") y,
•		de crédito simple (sucesivo el "contra		
		<u>₽e</u> LE TAÑAG SOLICITUP⊅4∟₽IGITOSDR		
\$ MONTO (MONTO_ESCRITO p			esos/100M.N.) (En lo sucesivo el "importe	
del crédito"), autorizo	a FORTALEZA, de form	a irrevocable, para que, en nombre y	representacio	ón del Deudor, ponga a disposición
del Deudor, el importe	e del crédito bajo el sigu	iiente esquema:		
1 La cantidad do É	SUMA SALDO INSO	LUTO /		nosos (100 M.N.) soan
1 La cantidad de \$ SUMA_SALDO_INSOLUTO (depositados a favor de CASA_FINANCIERA			pesos/100 M.N.) sean (en lo sucesivo "Beneficiario") dentro de los	
		es a la celebración del contrato, para d		
		ses, comisiones, gastos, sanciones e in		
	neficiario, de acuerdo a	_		engages no pagages), que contraje
FECHA DE	MONTO DE CAPITAL	MONTO TOTAL A PAGAR	PLAZO	MONTO Y SALDO INSOLUTOS
CONTRATO		(Incluyendo intereses ordinarios e		POR PRINCIPAL Y ACCESORIOS
		IVA)		
FECHA CONTRATO	CMOOMPROA CREDITO C	OWIPRIO TOTAL	PLAZO CO	MARDO_INSOLUTO
FECHA_CONTRATO_	CNOOMPROA_CREDITO_C	OMOPRIAO_TOTAL	PLAZO_CC	MARIAO_INSOLUTO
			TOTAL	
				SUMA_SALDO_INSOLUTO
En caso de ser proced	ente v que el importe s	eñalado cubra el total del adeudo con	CASA F	INANCIERA reconozco que será
En caso de ser procedente y que el importe señalado cubra el total del adeudo con <u>CASA FINANCIERA</u> , reconozco que será responsabilidad de dicha entidad financiera dar por terminado el crédito y en su caso, efectuar el pago de cualquier saldo a favor.				
		aber descuentos por la entidad financi		
		adeudo, será responsabilidad de dicha		
las gestiones pertinen	tes para la devolución d	lel o los importes retenidos, librando d	de toda respo	nsabilidad a FORTALEZA.
2 La cantidad de \$ DEPOSITO_CLIENTE pesos/100 M.N.), sea entregada a mi				
favor, mediante deposito o transferencia electrónica a la cuenta No, CLABE				
		institución denominada		
defecto a través de un	na referencia bancaria.			·
		expresa que una vez que FORTALEZA		
		onsiderarán cumplidas, en lo conduce		
-	•	Deudor, en tal virtud, los documentos d tuada por el deudor del importe del cr	•	los pagos, seran prueba inequivoca
para los efectos legale	s de la disposicion elec	tuada por el deddor del importe del cr	euito.	
El deudor firma a su e	ntera satisfacción, de co	onformidad con lo antes descrito.		

Nombre y Firma del (de la) deudor (a)